

Table with tide information: Mareas. Columns: Marea, Coeficiente, Amplitud. Rows: M. 4 26, T. 5 12.

EL ATLANTICO.

AÑO IV.

SANTANDER.—LUNES 11 DE MARZO DE 1889.

NUM. 68.

Table with subscription prices: Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

17, BLANCA, 17, GÉNEROS DE PUNTO PARA ABRIGO en camisetitas, calzoncillos, medias y calcetines, sayas, etc., etc.

DE HIGUERA Y BLANCHARD, 17, Blanca, 17.

LA BIENHECHORA agencia general de negocios, ventas, compras, administración de fincas. PATRICIO GOMEZ, SANTANDER.

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes a estos ramos con esmero y economía.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 9 de marzo.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Ha seguido hablandose con preferencia de las cuestiones que han surgido en el Gabinete con motivo de las economías; y de todo cuanto se ha dicho resulta que aún no han podido los ministros llegar a un acuerdo...

Los ministros principalmente interesados en la cuestión esperan llegar a un acuerdo en el Consejo que se celebrará mañana a las cinco de la tarde.

El señor Silveira ha estado esta tarde en el salón de conferencias, donde ha hablado algo con sus amigos.

Ha negado que piense hacer una interpe-lación sobre la causa de los marchamos de Málaga.

Probablemente el señor Silveira no hablará en el Congreso hasta la discusión del Código civil, que no se sabe cuándo comenzará.

La sesión del lunes no tendrá gran interés si no surge algún incidente imprevisto.

En la orden del día, que ya se ha señalado, no figura más proyecto de importancia que el referente a la emisión de títulos pequeños de la Deuda, cuyo dictamen se aprobará sin discusión.

Esta tarde se ha reunido la Comisión de presupuestos para ocuparse nuevamente de la proposición del señor Vincenti, sobre débitos de los Ayuntamientos.

Quiere el joven diputado por Pontevedra, que a los Ayuntamientos que puedan pagar sus débitos antes del 1.º de julio, se les rebaje en los mismos una tercera parte, y que a los que no puedan hacerlo para aquella fecha, se les amplie hasta doce años el plazo de seis que había concedido el Gobierno para satisfacer los débitos.

La Comisión, de acuerdo con el Gobierno, ha acordado dictaminar favorablemente en dicha proposición, modificando únicamente el segundo punto que se refiere a la ampliación del plazo y que la Comisión fijará en diez años.

Los reformistas tienen ya casi ultimado su plan de campaña.

En el Congreso combatirán el proyecto de sufragio, en lo que al procedimiento se refiere.

Esta tarde ha sido visitado el señor Sagasta por los generales Concha y Jovellar, ereemos que para manifestarle su actitud para cuando pase el proyecto de reformas militares al Senado.

También ha estado en la presidencia hablando con el señor Sagasta el ex-director de Instrucción pública señor Nieto, cuya reposición en la dirección de Penales ofrece serias dificultades, nacidas de los presupuestos, lo cual ha tenido que reconocer el interesado, quien ha sido siempre un fidelísimo observador de las prescripciones del presupuesto.

Reuniones: Los diputados de Granada, Almería y Jaén, se reunirán el martes en el Congreso para ocuparse del proyecto de ferrocarril de Linares a Almería.

La comisión del sufragio electoral de Cuba se reunirá el lunes.

El submarino.

Ninguna nueva noticia de interés han comunicado los corresponsales de los periódicos de la mañana.

Los últimos telegramas recibidos son los siguientes:

Cádiz 9.—2º50 m.

El día en San Fernando no ha ofrecido nada de notable. No se han cargado los últimos acumuladores por causa del mal tiempo.

Guárdase gran reserva sobre la fecha de las nuevas pruebas; pero existen indicios que hacen creer que se verificarán muy pronto. La opinión está muy interesada. En el Casino y en todos los círculos sólo se habla de Peral y de su barco.

El Departamento, periódico de San Fernando, publica hoy un artículo entusiasta en defensa de Peral, el cual—dice—triunfará de sus detractores.

Cádiz 9.—12º50 t.

La prensa no ofrece hoy ningún detalle saliente acerca del submarino.

Continúa el temporal. García Gutiérrez y Mercader están mejor de sus quemaduras.

Peral dió ayer seguridades completas de que atravesará el Estrecho bajo el agua.

Ha telegrafiado al cardenal Monescillo agradeciéndole su felicitación. Continúa recibiendo telegramas de plácemes y adhesión.

El crimen de Carabanchel.

Se ha desvanecido ya por completo la nueva pista que ayer perseguía el Juzgado, ayudado por el Gobernador civil.

El joven que se buscaba llamase Emilio Alvarez (a) Patachula, y existe, según testimonio de cuatro personas que le conocen perfectamente y que han declarado que le vieron anteayer.

B.

EXTRANJERO.

INGLATERRA.

Uno de los miembros de la Cámara de los lores pidió el día 3 al Gobierno noticias sobre la crisis de Servia.

Lord Salisbury declaró que apenas había otras que las que han sido publicadas, y que creía que los sucesos de aquel país tenían un carácter puramente local y no implicaban un cambio político.

Respondiendo a lord Darnley, dijo que el aumento de la flota será objeto de un proyecto de ley que la Cámara tendrá ocasión de discutir.

En la Cámara de los Comunes, lord Hamilton presentó un proyecto de ley para la construcción de 70 buques de guerra. El presupuesto está evaluado en 21.500.000 libras esterlinas (537 millones y medio de

pesetas) y el plazo para la construcción será de cuatro años y medio.

Comprende la nueva flota: 8 acorazados de primera clase; 2 de segunda, 9 cruceros de primera clase; 29 cruceros tipo Medea; 4 de tipo Pandora, y 18 cañoneros torpederos.

Representa el total 318.000 toneladas. De estos buques los que serán confiados para su construcción a la industria privada representan un gasto de 10 millones de libras (250 millones de francos). Los demás serán construídos en los astilleros del Estado.

A las empresas particulares se les pedirán este año treinta y dos buques y el Estado pondrá veinte en sus arsenales.

La construcción de los restantes se hará en el ejercicio de 1890-1891.

PEREDA Y LOS CRÍTICOS

Indignado por el silencio que casi todos los periódicos, de Madrid principalmente, vienen guardando acerca del último libro de nuestro paisano ilustre don José María de Pereda, y por la depresiva parvedad con que de él se han ocupado aquellos para quien no pasó inadvertido el acontecimiento de la publicación de «La Puchera», Clarín, el crítico insigne, levanta su cetro sobre las costillas de los criticastros más o menos calificadas de la prensa madrileña, y en ellas descarga, especialmente en las del señor Fernández Bremón, sendos y contundentes garrotazos que procuramos hacer repercutir en lo poco que de nosotros depende, bien que declarando en conciencia que no tenemos por tan absolutos los motivos de la indignación justísima cuya explosión copiamos, porque son de recordar, cuanto a la prensa de Madrid, el muy notable artículo publicado por nuestro sabio amigo don Marcelino Menéndez Pelayo en El Correo—al propio tiempo que en nuestro periódico,—y otro muy encomiástico del señor Gómez Baquero en La Epoca; y por lo tocante a la prensa de provincias, uno de don L. Royo y Villanova en La Derecha de Zaragoza, otro en La Vanguardia y otro en El Diario, ambos de Barcelona, por los afamados críticos T. Sardá y F. Miquel y Badía, respectivamente.

Consignada esta salvedad, ahí va la filípica aludida, inserta en la última «Revista mínima» que ha publicado Clarín en La Publicidad de Barcelona:

«Por lo visto, muchos de nuestros periodistas literarios hacen alarde de una falta absoluta de gusto, ó de una insigne mala fé en materia de crítica.

Ya se sabe que la prensa política diaria y más aun la consagrada especialmente a las letras, tienen la obligación de llevar la cuenta corriente de la actividad del ingenio nacional en la literatura, y esto con más necesidad en países como España, en que la cultura no tiene vehículo más eficaz para llegar al mayor número de ciudadanos que el periódico, la hoja cotidiana.

Las injusticias y los errores de la prensa tienen grandísima importancia por esto, y es muy serio asunto el de estudiar el abandono y el excepticismo y hasta cinismo que reina en tan delicada materia.

Los periódicos más populares, los más obligados a ser justos é inteligentes, mediante una colaboración ilustrada y de cabal integridad en su conciencia artística, son los más corrompidos y los más corruptores; á ellos se debe no pequeña parte en la decadencia tristísima de las costumbres literarias en estos años de la restauración borbónica. El buen ingenio no vive, ó por lo menos no produce, sin un ambiente propicio, sin un verdadero medio literario; y este medio, este ambiente que, por vicios hereditarios y otros adquiridos y algunos nacidos, como miasmas, del suelo en que vivimos, ya es mal sano, méfítico por cuenta propia, lo envenenan más y más esos periódicos asalariados de un partido, de un santón ó del populacho, ó de la gran plebe intelectual

que se extiende desde los tronos a las cabañas.

Esto es una terrible anarquía; esto ya no es república de las letras, sino un nihilismo de tontos y de malvados.

Al gran ingenio ó se le olvida y arrinconea, ó se le confunde con la chusma de los grafomanos ó, lo que es peor, se le ofende adúlndole, sin comprenderle, sin gustarle, sin estudiarle.

¡Qué confusión de categorías y jerarquías! ¡Qué barajar nombres gloriosos con nombres ridículos ó con anónimos disfrazados!

Cualquier muchachuelo, ó vejete chocho por las letras, está seguro de que un libro suyo tiene más ecos y más elogios en la prensa que la obra más excelente del autor más talentado, si él sabe ser diligente, amable, cortésano de gaceterillos, y corre de redacción en redacción buscando bombos, mendigando sueltos y artículos y ofreciendo estar á la recíproca.

Se ha publicado La Puchera, una novela de Pereda llena de primores artísticos, y ni un solo artículo digno de ser tenido en cuenta se ha escrito con tal motivo. La mayor parte de los periódicos populares ni siquiera han hablado, á guisa de anuncio, de La Puchera.

En cambio un quidam, que nadie sabe quién es ni quiere saberlo, renne en un tomazo muchas cosas que se le ocurren á él, encabeza el libro con sendos reclamos á favor de los periódicos más leídos... y ve su obra anunciada y comentada con elogio y copiada en parte en todos los papeles de la villa del oso.

Pondré un ejemplo ilustrado con nombres propios, porque ni yo trato de ofender á nadie sino de censurar con energía, en uso de mi derecho, ni creo que se puede ni se deba prescindir de las personalidades cuando la censura se procura que sea algo más que un ejercicio de retórica.

El señor Fernández Bremón, que hace muchos años escribe las «Crónicas» de La Ilustración Española y Americana, dice cada pocas semanas que él no trata de los libros que se publican, aunque sean notables, porque no se le permiten, porque no es esa su incumbencia en el periódico; está bien, allá ellos. Pero el señor Bremón cada pocas semanas también, sin duda para confirmar la regla, se permite una y otra excepción hablando en su «Crónica» de tal ó cual libro, las más veces insignificante ó uvalo, y funda la excepción en motivos de egoísmo: verbigracia, en su amistad con el autor ó cosa por el estilo.

Pocos días hace el señor Bremón hablaba en su «Crónica» de una obra titulada Pandemonium, que, en efecto, es un libro de todos los diablos; y ¿saben ustedes porque era esta excepción? Porque el autor aludía en la primera página al cronista de La Ilustración Española, y le tributaba incienso; y es claro, el otro, agradecido.... ¿qué había de hacer?

Y á esto se atreve un cronista que no entiendo que es un acontecimiento digno de ser notado, como hecho social, visible, de interés, la publicación de una excelente novela de Pereda.

Bremón mezcla con los asuntos de Bismarck y la muerte del príncipe Rodolfo el Pandemonium del otro, y ni siquiera da á entender que sabe que se ha escrito La Puchera.

Pues la Revista de España (y noten ustedes qué clase de periódicos cito), si habla de La Puchera, pero es en una sola hoja, la última de su número, y encomendando la tarea de analizar tal obra á un crítico que tiene la Revista.... en Bilbao y que se llama San Pelayo, y no sabe español ni por asomo, como demuestro yo mismo en otra parte. ¿Qué ha dicho El Imparcial de La Puchera? nada; ¿qué ha dicho El Liberal? nada. Nadie ha dicho nada.

MANIFIESTOS DE BUQUES

La Gaceta recibida ayer publica un importante real decreto cuyo articulado copiamos á continuación:

Artículo 1.º Se modifica el párrafo quinto

del artículo 45 de las Ordenanzas de Aduanas para ponerlo en armonía con el párrafo final del 79 de las de Cuba y Puerto Rico, en la forma en que se sigue:

«Los Capitanes de buques procedentes de las provincias españolas de Ultramar presentarán un manifiesto, visado por la Aduana del puerto ó puertos de salida, en que se designen las mercancías por orden de origen, expresando separadamente las cargadas en los puertos de las posesiones españolas de Ultramar, con separación de las extranjeras tomadas en los depósitos comerciales y las tomadas en puertos extranjeros de aquellos continentes, bien directamente, ó bien por transbordo efectuado en puertos de nuestras posesiones.»

Art. 2.º La Sección VI del cap. 1.º de las Ordenanzas, que trata de la importación de las provincias españolas de Ultramar, quedará modificada, de conformidad con el artículo anterior, en sus artículos 104 á 109, en la forma siguiente:

Art. 104. El comercio entre los puertos de las provincias y posesiones españolas ultramarinas y los de la Península é islas Baleares se hará con manifiestos semejantes á los de importación del extranjero, redactados en la forma que indica el párrafo quinto del artículo 45 modificado.

Las pólizas ó facturas de exportación expedidas por nuestras Aduanas de Ultramar para las mercancías cargadas en aquellos puertos acompañarán á los manifiestos.

Las facturas expresarán:

- 1.º Nombre y nacionalidad del buque conductor, nombre de su capitán y puerto de destino en la Península é islas Baleares. 2.º Número, clases, marcas, numeración y peso bruto de los bultos. 3.º Nombre, clases y cantidades de las mercancías contenidas en los bultos. 4.º Nombre, clases y cantidades de las mercancías que se conduzcan á granel. 5.º Si dichas mercancías son producto de nuestras provincias, extranjeras nacionalizadas ó procedentes de los depósitos de comercio. 6.º Nombre del remitente y el de los consignatarios en la Península. 7.º El reconocido y conforme de los Vistas de la Aduana de origen.

Art. 105. Las pólizas que se refieran á mercancías ó efectos que sean producto de las provincias ultramarinas deberán acreditar esta circunstancia por certificación, puesta al pie de las mismas por las Aduanas de embarque, las que también deberán declarar que las mercancías son libres de derechos de salida, ó que han satisfecho los que correspondan, cuando estén comprendidas en el Arancel de exportación.

Art. 106. Las facturas ó pólizas de que trata el artículo anterior se unirán á las declaraciones de adeudo, sirviendo de justificante para la aplicación de los beneficios otorgados por la ley de 30 de junio de 1882 á los productos de las provincias y posesiones ultramarinas.

Art. 107. En las facturas correspondientes á mercancías peninsulares devueltas, se citará el documento con que salieron de la Península é islas Baleares y la Aduana que lo expidió, para hacer las oportunas comprobaciones, y verificar el despacho por franquicia de derechos, en caso de conformidad.

Se exceptúan de esta formalidad los libros y entregas de obras, bastando para aplicar la franquicia que el correspondiente autor ó editor de las obras ó persona que lo represente, verifique la reintegración.

Art. 108. Los buques que conduzcan productos de Cuba, Puerto-Rico ó Filipinas, podrán tomar mercancías en puertos extranjeros de América sin perder las expediciones la condición de directas, y en este caso los capitanes deberán obtener en los puertos extranjeros en que tomen carga y presentar á su llegada á la Península otro manifiesto, visado por el Cónsul español del puerto extranjero de embarque, que se relacionará con el que obtuvo en nuestras provincias.

Art. 109. El despacho de los productos de las provincias y posesiones ultramarinas se hará con declaraciones, observándose todas las formalidades establecidas para la importación del extranjero.

Art. 3.º Las disposiciones del presente decreto empezarán á regir en las Aduanas de la Península desde el 15 de mayo para los buques que procedan de nuestras provincias de América, y desde 1.º de julio para las de la Oceanía.

El Lazareto de Pedrosa.

En el «Boletín de Sanidad» correspondiente al mes de enero último aparecen las Memorias administrativas del Conserje-inspector, correspondientes á los años de 1887 y 1888, dedicadas al ilustrísimo señor don Teodoro Baró, Director general de Beneficencia y Sanidad.

Es esta Memoria tan detallada y minuciosa, tal copia de datos aduce en ella el celoso Conserje-inspector don Fructuoso Cao-Cordido, que su publicación íntegra ocuparía un espacio del que no disponemos, limitándonos, por lo tanto, á extractar de ella lo que más de importante y curioso encierra.

La isla de Pedrosa—dice—que mide una extensión de 82.326 metros cuadrados, fué elegida, á no dudarlo, con gran acierto para la instalación en ella de un Lazareto, no solamente por su extensión y por la proximidad á sitios de abasto, sino también muy especialmente porque hallándose

enfila a los vientos del Norte, frecuentemente reinantes en verano y primavera, reúne todas las mejores condiciones exigidas por la higiene y las prescripciones cuarentenarias para la mejor defensa de la salud pública.

Algunas mejoras en esta isla son de absoluta necesidad y para llevarlas a cabo, se considera preciso el que, por una sola vez, con carácter de extraordinario ó excepcional, se concedan unas 7.000 pesetas, con las que se terminaría el camino de circunvalación, haciéndose al propio tiempo el saneamiento, reparación de la fuente ferruginosa, desarraigo de malezas y algunos movimientos de tierras indispensables para el mejor orden y regularización de los servicios.

Las 2.500 pesetas consignadas ya para satisfacer las necesidades de esos servicios y embellecimiento de la isla, han hecho posible la implantación del sistema de mejoras, habiéndose realizado algunas de verdadera urgencia en la fonda é instalación de la guardia de carabineros que ocupa hoy dos sala bastantes espaciosas con pavimento de madera, quedando aún pendientes algunas innovaciones por no alcanzar á efectuarlas el crédito concedido.

Tanto en este departamento como en las viviendas de los celadores y marineros, así en el hospital como en la habitación del Conserje, almacenes y oficinas de la Dirección se han hecho mejoras, detalladas en las Memorias, y que reclamaba el deplorable estado de aquellos edificios.

En los dos últimos años se han plantado en la isla cerca de 4.000 plantas, trazándose caminos y jardinerías de exquisito gusto que harán de Pedrosa un delicioso lugar de recreo, al propio tiempo que contribuirán no poco al mejoramiento de las excelentes condiciones higiénicas de la isla.

El ilustrado y digno conserje señor Cao Cordido expone que, en su concepto, deben adoptarse algunas medidas de reparación en varios de los edificios y con razonada argumentación desarrolla un plan completo de mejoras en todo lo que se refiere á la higiene y mejor orden de los servicios encomendados á los diferentes funcionarios del Lazareto de Pedrosa.

La Dirección general de Beneficencia, que de fijo conoce las dotes de inteligencia y honradez del modesto funcionario autor de las Memorias, sabrá también tener en cuenta tanto los males que ellas denuncian como el fácil remedio con que pueden combatirse.

SECCION DE NOTICIAS.

Habiendo tratado de indagar lo que pudiera haber de cierto en los rumores relativos al traslado del señor Gobernador civil á otra provincia, se nos informa que la noticia carece de fundamento y que el señor Martos regresará á esta capital hacia la época que nosotros indicamos al dar cuenta de su ausencia.

Acerca de la detención de Remedios Pérez y Epifania Martínez, por la guardia civil de Torrelavega, y de la cual dimos noticia diciendo que habían ingresado en la cárcel de esta ciudad, dice un periódico de aquella villa que ambas son acusadas de haber vendido y comprado, respectivamente, una niña de corta edad.

Antes de ayer entró en el puerto de Castro-Urdiales el vapor Cotelino, de Bilbao, con carga general, y salieron el England, para Newport, con mineral de hierro, y el Cotelino, para Santoña, con carga general.

El Ayuntamiento de Reinosa cita al mozo del reemplazo de 1888, pendiente de revisión, Eugenio Macho Landeras, para que comparezca dentro del término de 15 días, so pena de ser declarado prófugo.

En la Universidad de Salamanca se proveerán, por oposiciones que comienzan el 23 de abril, cuatro becas pertenecientes á los antiguos Colegios Mayores de aquella ciudad: una para la facultad de medicina, otra para la de derecho, otra para la de filosofía y letras, y otra para la de ciencias, sección de físico-químicas.

Se encuentra enferma la señora esposa de nuestro querido amigo y compañero el señor don José Díaz de la Pedraja. Deseamos que su enfermedad no sea de cuidado.

Antes de ayer fueron detenidos por la guardia civil de Torrelavega don Joaquín Casar Alonso y una joven de 18 años, natural del pueblo de Cirsuña, de Oviedo, de donde lo es también aquél, á los cuales reclamaba el Juzgado de Cangas de Onís, en causa que instruye por raptor de la misma joven, que huyó de la casa paterna con su acompañante, con propósito, según ambos han manifestado, de embarcarse para Méjico. Por tránsitos de la guardia civil han sido enviados á disposición del juez mencionado. El raptor ha regresado de América no há mucho tiempo.

Con la solemnidad de costumbre se celebró ayer mañana en nuestra iglesia Catedral la festividad del día, predicando en la misa conventual el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis.

El sermón fué como suyo: fácil, persuasivo, lleno de unción, y animado por el aliento de poética y delicada fantasía. El asunto, el ayuno de Jesús en el desierto, proponiéndolo como ejemplo y dechado de vida espiritual y penitente.

Ayer fué golpeado por varios sujetos, en la calle del Río de la Pila, el alcalde de aquel barrio, siendo auxiliado por algunos guardias municipales, á los que parece no respetaron tampoco aquéllos.

Recibimos de Limpías noticia detallada de los solemnes cultos celebrados en aquella piadosa villa durante los tres días de Carnaval.

La Fía Unión del Sacratísimo Corazón de Jesús, cofradía muy numerosa que allí existe, organizó unas Cuarenta horas que hubieron de tener lugar en la parroquia por juzgar muy pequeña la capilla del convento en que aquella asociación se reúne. La iglesia aparecía ricamente vestida y profusamente iluminada; hubo misas de Sacramento cantadas por nutrido coro de voces con acompañamiento de órgano, y visperas los tres días por la misma capilla de voces que allí se ha formado.

Después del rosario se pronunció cada día un notable sermón, á cargo el domingo y el lunes del párroco de Santoña doctor don Miguel F. Santiuste y dicho el del martes por el párroco de Laredo doctor don Isidoro Ceballos, habiendo estado felicisimos y llenos de elocuencia ambos oradores en los temas que respectivamente desarrollaron.

El último día hubo una numerosísima comunión general.

En la botica de socorro del Oeste fué curada ayer tarde la joven Esperanza Castaneda, que se causó una herida en el brazo izquierdo, con un casco de botella.

Por cuenta del Ayuntamiento se distribuyeron ayer en la Casa de Caridad 802 raciones entre familias pobres.

Por disposición del fiscal municipal se verificó ayer el repeso de pan en varios establecimientos, decomisando algunas partidas, por falta de peso, las cuales se distribuyeron entre casas benéficas y los pobres á quien socorre el Ayuntamiento.

En la Administración del correo central de Madrid se halla detenida una carta, núm. 83, para don Ramón Ruiz Gómez, Vega de Pas.

Las cigarrerías de Bilbao.

Apaiguado, como ayer dijimos, el alboroto de la fábrica de tabacos de Bilbao, el Gobernador dió cuenta del suceso al Gobierno y puso el hecho en conocimiento del Juzgado.

Por su parte el señor director de la fábrica telegrafió también á la Compañía tabacalera, la que á las pocas horas contestó diciendo que se cerrase la fábrica hasta nueva orden, como así se hizo.

El Gobernador había ya dispuesto que se situasen en las inmediaciones del edificio fuerzas de seguridad y de la guardia civil, en previsión del efecto que esta medida produjera en las operarias, las cuales se presentaron en el Gobierno civil, de allí fueron á casa del director señor Zuricaday, con quien conferenció una comisión, y pasaron luego á la casa del administrador señor Cervera, armando tremenda gritería. Después de recorrer algunas calles la manifestación se disolvió. El Juzgado interviene en el asunto.

La España Moderna.

No sin razón anunciamos á nuestros lectores que La España Moderna superaría á las mejores revistas del extranjero en inte-

rietas, amenidad y abundancia de firmas selectas. Su segundo número, modelo de corrección y elegancia tipográfica, contiene un sumario que llamará la atención del público español y americano, y en prueba de ello diremos que encierra una novela inédita de Galdós, titulada Torquemada en la hoguera; un precioso estudio sobre la sociedad catalana, por el erudito archivero de la corona de Aragón, señor Coroleu; un estudio filosófico de Giner de los Ríos; una semblanza neerológica del ilustre americano don Juan Montalvo; un curiosísimo y extenso artículo del profesor de la Universidad central, Rodríguez Carracedo, sobre la nobleza de la profesión farmacéutica en España; un documento raro é inédito, sacado de la Colección epistolar de Cánovas del Castillo, sobre el celibato eclesiástico y los frailes; las ya célebres cartas á la Avellaneda sobre la cuestión académica; versos de Manuel del Palacio, y datos muy importantes acerca de la estimación que se hace en el extranjero de los libros españoles. Completan la sección bibliográfica un artículo sobre Clarín y otro sobre poesía regional. Para suscribirse á esta excepcional publicación basta dirigirse por escrito al Administrador, Serrano, 68, Madrid.

SECCION MERCANTIL.

Rioseco 8 de marzo de 1889.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Precios de hoy, detall:

Trigo, entrada 400 fs., á 37 1/2 reales las 94 libras.

Partidas:

Cebada, ofertas, 700 fs., á 17 1/2 reales fanega.

Harinas, 1.ª, á 15 rs. arroba, con derechos.

Idem 2.ª, á 14 rs. ídem ídem.

Idem 4.ª, á 13 rs. fanega.

Salvados, 1.ª, á 9 rs. ídem.

Idem 2.ª, á 6 rs. ídem.

Idem 3.ª, á 5 rs. ídem.

Triguillo, á 14 rs. ídem.

Partidas, un real menos.

Tendencia del mercado, en calma.

Estado de los campos, bueno.

El corresponsal.

DESDE PARIS.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Paris 8 de marzo de 1889.

La situación.

Las cuestiones financieras preocupan en este momento á la opinión de una manera extraordinaria, pudiendo asegurarse que la política, propiamente dicha, ha quedado súbitamente relegada á segundo término.

Para que nuestros lectores se hagan bien cargo de la importancia del pánico experimentado en esta ocasión por los clientes del

«Comptoir d' escompte», no diremos sino que el total de reembolsos hechos ayer y anteriores se eleva á la suma de 64 millones de francos.—Es indudable que, sin la intervención de la casa Rothschild—la cual ha puesto á la disposición del «Comptoir d' escompte» una suma de 60 millones para hacer frente á sus compromisos—este establecimiento de crédito, considerado no há mucho como uno de los más sólidos de esta plaza, se hubiera visto obligado á suspender sus pagos.

En efecto, sábase ya, á la hora presente, que apenas existía ningún depósito en dinero en las cajas del «Comptoir d' escompte», pues la mayor parte de ellos habían sido empleados en compras de títulos y en subscripciones á las diversas emisiones de valores hechas por el mismo «Comptoir», tales como los caminos de hierro servios, los préstamos griegos, las acciones y las obligaciones del canal de Corinto, los empréstitos de la República argentina, etc.

Como es natural, los banqueros Rothschild no han adelantado sus 60 millones á tontas y á locas sin tomarse la suficiente garantía. Todo lo contrario, como es tradicional en ellos, lo que han hecho ha sido aprovecharse, en lo que les ha sido dado, del mismo desastre en que tan gran parte han tomado, si hemos de creer lo que sobre este punto ha venido á revelarnos la prensa que se tiene por bien informada, haciendo con él lo que se llama un bonito negocio, y al efecto, han escogido de la cartera del «Comptoir»—para cubrirse de sus anticipos—aque- llos títulos que en su concepto ofrecían á ofrecer mayor seguridad.

A pesar del poderoso auxilio que la casa Rothschild ha prestado al establecimiento á que nos referimos, dícese que los pagos hubieran tenido que suspenderse si otras casas bancarias no se hubiesen puesto á la disposición del «Comptoir d' escompte».

Según Le Temps, los saldos de cuentas por depósitos en efectivo reembolsables hasta ahora y reembolsables por el «Comptoir d' escompte» ascienden á 116 millones de francos próximamente.

A las diez de la mañana se celebró ayer una conferencia en el ministerio de Hacienda entre los señores Rouvier, Magnin, Héne, Hottinguer, G. de Rothschild, Dutilleul, Joubert, de Soubeyran y los directores de los grandes establecimientos de crédito, acerca de las medidas financieras que procediera adoptar con el fin de auxiliar al «Comptoir d'escompte».

Convínose que el Banco de Francia abrirá á dicho establecimiento un crédito de 20 millones, de los cuales 20 los garantizarán los establecimientos de crédito de París.

Este acuerdo ha merecido la aprobación del Consejo de gobierno del Banco de Francia reunido con ese objeto. Los acreedores por depósitos en metálico á cuentas corrientes están, pues, en la seguridad de que serán reembolsados en totalidad.

Una nota de la «Agencia Havas» confirma la intervención del Banco de Francia en los siguientes términos:

«El Banco de Francia pone á la disposición del «Comptoir d'escompte» una suma de 100 millones para reembolsar á los imponentes que lo soliciten. Esta suma, según datos que se nos han comunicado, es más que suficiente para cubrir el importe de los depósitos que aún no han sido retirados.»

EL SUFRAGIO UNIVERSAL

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

PROYECTO DE LEY

(Continuación.)

bién, con igual oportunidad, á los Alcaldes respectivos certificación de las bajas producidas en el censo general por pase de electores al de Colegios especiales.

Los Jueces de instrucción y de primera instancia comunicarán además en pliego certificado, puesto en el correo el día anterior á la elección, al Presidente de la Diputación municipal, el contenido de las certificaciones parciales que, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, hubiesen remitido á los Alcaldes.

Los Alcaldes pondrán á disposición de la Mesa electoral, en el momento de su constitución, las expresadas certificaciones, el original de las listas definitivas y cuantos documentos se refieran al derecho electoral.

No tendrán derecho á votar los electores comprendidos en las certificaciones de que habla el párrafo anterior.

Art. 20. Los plazos señalados en las distintas disposiciones de este Título son improrrogables, contándose en ellos los días festivos, que serán hábiles.

El funcionario público que deba recibir algún documento ó comunicación de otro, si no la recibiera por el primer correo en que pueda llegar á su poder, dispondrá, bajo su personal responsabilidad, que inmediatamente se recoja por comisionado especial á costa del que hubiera debido enviarlos.

Los Alcaldes, sin embargo, no podrán expedir comisiones contra los jueces de instrucción y primera instancia; pero darán cuenta de las omisiones de éstos al

Presidente de la Diputación provincial del modo más rápido posible. En tal caso, el Presidente de la Diputación provincial lo hará por sí, dando cuenta á la Junta provincial para lo demás que corresponda.

Las sesiones que deban celebrar las Juntas del censo electoral en día fijo, no tendrán lugar además en otro, sino cuando sea indispensable la continuación de la empujada, ó falte número suficiente de individuos para constituirlos.

En estos casos, el Presidente respectivo dará conocimiento de lo ocurrido á la Junta central.

La asistencia á las sesiones es obligatoria para los vocales natos y para los suplentes convocados, é incurrirán en personal responsabilidad cuando sin justa causa no concurrieren ó no se excusaren oportunamente.

Todas las actas, certificaciones y diligencias referentes á la formación y revisión del censo electoral, así como las actuaciones judiciales relativas á él, serán gratuitas y se usará para ellas papel común blanco.

Las Autoridades judiciales ó administrativas, y los Curas párrocos, expedirán gratuitamente y en papel común, cualquiera clase de documentos que necesite el elector ó vecino para acreditar su capacidad ó la capacidad ó incapacidad de otros electores. Estos documentos se pedirán por medio de solicitud expresiva del objeto á que se destinen y no serán admitidos en ningún Tribunal ni oficina, sino para acreditar el derecho ó incapacidad de los electores.

Los que con otro fin se valieren de ellos serán considerados como defraudadores de la renta del papel sellado.

TÍTULO III

DE LOS DISTRITOS Y COLEGIOS ELECTORALES.

Art. 21. Los Diputados á Cortes serán elegidos directamente por los electores de los distritos y de los colegios especiales; pero después de nombrados y admitidos en el Congreso, representan individual y colectivamente á la Nación.

Art. 22. Se declara subsistente la división en distritos electorales del territorio de la Península é islas Baleares y Canarias, establecida por la ley de 1.º de enero de 1871, con las modificaciones introducidas por otras

posteriores y por el art. 2.º de la de 28 de diciembre de 1878, así en cuanto á su territorio y capitalidad, como en cuanto al número de Diputados que hayan de elegirse.

Art. 23. En los distritos en que deba elegirse un Diputado cada elector no podrá dar válidamente su voto más que á una persona; cuando se elijan más de uno, hasta cuatro, tendrá derecho á votar á uno menos del número de los que hayan de elegirse, y á dos menos si se eligieren más de cuatro.

Art. 24. Los distritos se dividirán en secciones electorales. Cada término municipal constituirá una sección cuando no exceda de 500 el número de sus electores y se dividirá en secciones cuando excedan de este número.

Art. 25. Constituirán Colegios especiales y tendrán derecho á elegir un Diputado á Cortes por cada 5.000 electores de que se compongan, las Universidades literarias, las Sociedades Económicas de Amigos del País, y las Cámaras de comercio, industriales y agrícolas organizadas oficialmente.

Las Corporaciones expresadas que no lleguen al número de 5.000 electores se asociarán á las más próximas de la misma clase para constituir colegio electoral. La forma de esta asociación y las cuestiones á que pueda dar lugar para los efectos electorales, serán resueltas por la Junta central del censo electoral.

Art. 26. Para ser comprendido en el censo electoral de las Corporaciones á que se refiere el artículo 25, se requiere:

1.º Ser elector inscrito en el censo general sin anotación de incapacidad ni suspensión.

2.º Acreditar por certificación de la Junta provincial del censo electoral que se ha anotado en éste y comunicado á la respectiva Junta municipal la baja del elector que haya de figurar en el de cualquiera de dichas Corporaciones.

3.º Acreditar igualmente, por medio de certificación del Secretario de la Junta municipal correspondiente, el recibo por la misma de la comunicación mencionada en el párrafo anterior y que, de los datos que en ella existan, no aparece declarada su incapacidad ó la suspensión del ejercicio del derecho electoral.

Art. 27. Cuando la Corporación en cuyo censo haya de inscribirse el elector sea una Universidad literaria

será indispensable además presentar un título facultativo ó profesional y residir dentro del distrito universitario. Cuando se trate de una Sociedad Económica ó de una Cámara de comercio industrial ó agrícola, ser socio ó miembro numerario ó correspondiente de ella, con arreglo á las disposiciones generales por que se rija su organización y á sus estatutos.

Art. 28. En las Universidades literarias la formación y rectificaciones del censo electoral estará á cargo de una Junta compuesta del Rector, Presidente, de los Decanos de las Facultades y de los Directores ó jefes de los Institutos y Escuelas superiores establecidas en la misma ciudad.

En las Sociedades Económicas y Cámaras de comercio industriales y agrícolas, estas funciones correspondrán á las respectivas Juntas directivas ó de Gobierno.

Art. 29. El censo electoral especial de las Universidades literarias, Sociedades Económicas de Amigos del País y Cámaras de comercio industriales y agrícolas, se rectificará anualmente en su totalidad, resolviendo las Juntas encargadas de hacerlo, antes del día 1.º de Julio de cada año, las reclamaciones que se hubiesen producido sobre inclusiones ó exclusiones. Las resoluciones de las respectivas Juntas se comunicarán inmediatamente á la provincial del censo á que corresponda el domicilio de la oficina principal de la Corporación, para que se inserten en número extraordinario del Boletín Oficial de la provincia.

Art. 30. De las resoluciones de inclusión ó exclusión en el censo especial de estas Corporaciones podrá cualquier elector apelar ante la Audiencia territorial respectiva dentro del plazo de 15 días, á contar desde la publicación de aquéllas en el Boletín Oficial, acompañando, si le conviniere, los documentos en que se funda para impugnarlas.

La Audiencia, dentro de los 15 días siguientes á la interposición de la apelación, y previo informe de la Junta cuya resolución se haya impugnado, y con citación de la misma y del elector interesado, en su caso, resolverá en la forma establecida en el art. 15 y comunicará su oficio su resolución á la Junta provincial correspondiente, dentro del término del tercer día.

Art. 31. Con el resultado de estas apelaciones se

(Se continuará.)

El nú... presenta... coger sus... en los di... La col... extiende... Conserva... Los aq... los curios... gere como... dan impo... de las ofi... la opera... dentes s... En los... más que... La op... disimul... esos p... con el de... por no de... la catást... que se a... ber quién... los verda... interpela... La rein... con el ma... nicipio, lo... tranjera... grandes... que reina... te, habiér... esta parte... las calles... animación... ban en la... de la rein... Desde... ma de exp... tuosas ma... to desde s... el entusias... Biarritz la... cia en aqu... su vivo aq... Rochefou... cuidado to... El día d... poso; la li... excursion... que resta... paseos cu... alrededor... cho llevar... el elegante... rado por... El desta... que hizo le... permanec... tón del 6.º... po que all... Las ciud... do á la rei... flores. El e... los clavele... tos, las vio... tices varios... bre el que... inglesa con... «S. M. J... Bayona» l... de flores de... cutadas por... sentan los... alrededores... reales y las... En Cons... principio el... rro del duq... te será h... El Gobie... referimos, l... un asunto... objeto de d... En los pa... ha recibido... aseguraba... declarado p... cación del... time quin... antes del d... gunda la v... ro, si bien... dieron la p... El decret... que de Aum... meramente... acordó la fe... elección de... la situación... Añadirem... do el día 8... diatamente... del Gobier... HAY... Hoy han... res correos... Santo Dom...

ALCANCE

El número de personas que hoy se han presentado en el «Comptois d'escompte» a recoger sus saldos es tan considerable como en los días anteriores.

La cola compacta y de uno en fondo se extiende hasta muy lejos por la calle del Conservatorio.

Los agentes de orden público contienen á los curiosos que agrupados en la calle Berge contemplan á las personas que aguarde impacientes á que se abran las puertas de las oficinas. A las diez se dió principio á las operaciones, y como en los días precedentes se pagó sin cortapisa alguna.

En los corredores no se permitía pasar más que en tandas de treinta personas.

La opinión pública aquí continúa indignadísima contra el proceder de algunos de esos príncipes del dinero que son señalados con el dedo como los principales causantes, por no decir como los únicos responsables de la catástrofe ocurrida. Todo el mundo pide que se abra una vasta información para saber quiénes son en este desgraciado asunto los verdaderos culpables. Háblase ya de una interpelación en la Cámara en este sentido.

La reina de Inglaterra ha sido recibida con el mayor entusiasmo en Biarritz. El municipio, los diferentes hoteles, la colonia extranjera y la población toda había preparado grandes iluminaciones que el fuerte viento que reinaba deslució, por desgracia, bastante, habiéndose tenido casi que renunciar á esta parte del programa. La circulación por las calles era inmensa, contrastando esta animación con la paz y la calma que reinaban en la villa La Rochefoucauld, residencia de la reina.

Desde su llegada, no cesa la angustia de expresar su satisfacción. Las respetuosas manifestaciones de que ha sido objeto desde su desembarco en tierra francesa y el entusiasta recibimiento en la ciudad de Biarritz la hacen augurar bien de su residencia en aquel país. Igualmente ha expresado su vivo agradecimiento á los condes de La Rochefoucauld por el interés con que han cuidado todos los detalles de su instalación.

El día de hoy habrá sido destinado al reposo; la lluvia, por otra parte, no consentía excursiones. Si el tiempo no lo impide, en lo que resta de marzo, la soberana inglesa dará paseos cotidianos y hará excursiones á los alrededores, para cuyos varios fines ha hecho llevar todo el material necesario, desde el elegante landau hasta el rústico carro tirado por un asno.

El destacamento del 49º batallón de líneas que hizo los honores á la llegada de la reina, permanecerá en Biarritz, así como un pelotón del 6.º de húsares, durante todo el tiempo que allí resida.

Las ciudades de Bayona y Pau han enviado á la reina Victoria soberbios ramos de flores. El enviado por Bayona es notabilísimo: los claveles blancos, las begonias, los jacintos, las violetas blancas, las camelias de matices varios, forman un fondo encantador sobre el que se destacan una pequeña bandera inglesa con franja de oro y en la que se lee: «A. S. M. la reina de Inglaterra, la ciudad de Bayona.» Biarritz ha acompañado su envío de flores de un rico álbum de acuarelas ejecutadas por el marqués de Folin que representan los paisajes y las curiosidades de los alrededores: en las tapas se ven las armas reales y las de la localidad.

En Consejo de ministros se acordó en principio el viernes el alzamiento del destierro del duque de Anmale, que probablemente será hoy oficial.

El Gobierno, al firmar el decreto á que nos referimos, ha resuelto con carácter definitivo un asunto que en distintas ocasiones ha sido objeto de discusión en Consejo de ministros.

En los pasillos de la Cámara, en donde se ha recibido muy bien esta medida liberal, se aseguraba que el anterior Gabinete se había declarado por dos veces á favor de la revocación del destierro; la primera vez en la última quincena de junio de 1888, dos semanas antes del duelo Floquet-Boulonger, y la segunda la víspera de la elección de 27 de enero, si bien razones de política general impidieron la publicación.

El decreto levantando el destierro del duque de Anmale debió haberse publicado primeramente el 26 de enero, pero luego se acordó la fecha del 28 de enero, cuando la elección del 27 vino á cambiar notablemente la situación.

Añadiremos que Mr. Jules Simon, informado el día 8 por Mr. Tirard, comunicó inmediatamente al duque de Anmale el acuerdo del Gobierno.

El correspondiente.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Singapore 8.

Hoy han salido de este puerto los vapores correos de la Compañía Transatlántica Santo Domingo y «Reina Mercedes».

Berlín 9.

El gobierno alemán parece dispuesto á aceptar un arbitraje respecto de la cuestión de Samoa con los Estados-Unidos, pero todavía no se ha acordado nada sobre la designación del arbitro.

Bruselas 9.

Sigue á la orden del día la cuestión militar. Los militares sostienen en general la necesidad de aumentar los gastos destinados al ejército y á la defensa del país, y algunos abogan por el servicio personal obligatorio.

París 9.

La Bolsa continúa perturbada á pesar del auxilio prestado á la Caja de Descuentos. Hay temores de quiebras. La situación de algunos establecimientos y casas de banca que tienen en cartera valores que han sufrido grandes depreciaciones, inspira inquietudes, y de aquí que no haya venido la reacción en alza que esperaban los que creían la crisis pasajera.

El 3 por 100 francés ha abierto 10 céntimos más bajo que anoche y el 4 por 100 exterior español ha bajado 30 durante la primera hora de Bolsa.

Las acciones de Riotinto abren á 379 francos.

París 9.

La exportación de trigo del Mar Negro para Europa, es muy limitada por efecto del mal tiempo. Sólo seis buques han pasado los Dardanelos con cargamento de dicho artículo, y ninguno para España.

La situación en general de los mercados de cereales revela calma en las transacciones, notándose en algunos tendencia á la baja.

París 9.

El general Boulanger ha estado en la fonda de Bristol, donde para el príncipe de Gales, dejándole una tarjeta.

No se ha verificado hasta ahora la anunciada entrevista de dicho príncipe con el general.

Londres 9.

En el Eighty Club fué obsequiado anoche con un gran banquete el señor Spencer, ex-virey de Irlanda.

Entre los invitados se encontraban lord Roseberry y Parnell.

Es la primera vez que Parnell asiste á una fiesta puramente inglesa.

Lord Roseberry pronunció un discurso felicitando al jefe del partido irlandés, encomiando su paciencia y su firmeza y dió las gracias al partido liberal inglés por los esfuerzos que hace á favor de la causa de Irlanda. Dijo que la autonomía de dicha isla no perjudicará de ningún modo la unidad del imperio británico, al cual está unida Irlanda por lazos indestructibles.

«Esta fiesta—añadió—será célebre en los fastos de la historia, porque prueba de una manera palmaria la reconciliación de Irlanda é Inglaterra.»

París 9.

Según noticias de Biarritz, la reina Victoria de Inglaterra ha recibido una carta autógrafa de la reina regente de España.

F.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra».)

Los únicos verdaderos granos de salud son los del doctor Franck.—Exigir sobre la caja azul la etiqueta en cuatro colores y el sello de la Unión de los Fabricantes.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID), date (Día 8, Día 9), and various market rates.

Table with columns for location (MADRID), date (8 noche), and various market rates.

Table with columns for location (PARIS), date (8 30 tarde), and various market rates.

Table with columns for location (BOLSIN), date (Madrid-12 noche), and various market rates.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

(Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas.)

Madrid 10.—11 n.

No ha habido hoy ninguna novedad política. El Consejo de ministros duró muy poco tiempo, porque los consejeros tenían que asistir al banquete de la Embajada inglesa.

No se tomó ningún acuerdo de importancia. Se aprobó el proyecto de reforma de la ley de empleados de correos, y quedó aplazado el tratar de la cuestión de las economías, en la que continúa viéndose difícil el arreglo.

Acerca de este asunto, se dice hoy que el señor ministro de la Guerra ha ofrecido economías por seis millones de pesetas en su departamento y por una suma casi igual el ministerio de Marina, y que los demás ministros han ofrecido economías de un millón en cada uno de sus ministerios.

Madrid 10.—12 n.

La Cámara francesa ha aprobado la conducta del Gobierno con respecto al duque de Anmale levantándole el destierro.

Cartas particulares de Manila dan cuenta del naufragio del vapor «Remus», diciendo que perecieron en él cien personas, y entre ellas una compañía de ingenieros con un comandante, un capitán y dos tenientes del cuerpo, los cuales se dirijian á Mindanao, á hacer un camino.

Madrid 11.—1 m.

Prosiguen los preparativos para las pruebas oficiales del submarino «Perab», con actividad y resultados satisfactorios.

La Bolsa no se ha repuesto de la alteración producida en las cotizaciones por el fracaso de la «Caja de descuentos» de París.

Bolsín, 74'35.

B.

Tran vía urbano.

Cuadro de servicio que regirá desde el día 1.º de febrero de 1889:

Puerto-Chico á Peña-Castillo y secciones intermedias, á las 6,45; 7,30; 8,30; 9,15; 10; 11 y 12 de la mañana, y á las 12,45; 2,30; 3,15; 4; 4,45 5,30 y 6,15 de la tarde.

Peña-Castillo á Puerto-Chico y secciones intermedias, á las 6,45; 7,30; 8,30; 9,15; 10; 11 y 12 de la mañana, y á las 12,45; 2,30; 3,15; 4; 4,45 5,30; 6,15 y 7 de la tarde.

Puerto-Chico á Cuatro-Caminos y secciones intermedias, á las 6,45; 7,30; 8,30; 9,15; 10; 11 y 12 de la mañana, y á las 12,45; 2,30; 3,15; 4; 4,45; 5,30 y 6,15 de la tarde; 5º noche á real.

Cuatro-Caminos á Puerto-Chico y secciones intermedias, á las 6,15; 7; 7,45; 8,45; 9,30; 10,15; y 11,15 de la mañana, y á las 12,45; 1; 2,45; 3,30; 4,15; 5; 5,45; 6,30 y 7,15 de la tarde.

Puerto-Chico á la Plaza de Numancia, servicio continuo desde las 6,45 de la mañana hasta la 1 de la tarde, y desde las 2 hasta las 7 de la misma, siendo discrecional hasta las 9 de la noche.

Plaza de Numancia á Puerto-Chico servicio continuo desde las 6,20 de la mañana hasta la 1,5 de la tarde, y desde las 2 hasta las 7 de la misma, siendo discrecional hasta las 8,45 de la noche.

Puerto-Chico al ferrocarril del Norte media hora antes de la salida del tren correo y del tren mixto.

NOTA.—La clase obrera y gentes del campo, solo pagarán 15 céntimos de peseta por todo el recorrido en los viajes de las 6, á las 10,35 de la mañana.

PARAISO DE LOS NIÑOS, BLANCA, 19. GRAN BARATG.

Se ha recibido nueva remesa en batería de cocina, loza, porcelana y cristal. Precios sin competencia. Especialidad para regalos. 18a1

JACOB Y JOSEF KOHN, DE VIENA.

Inventores y fabricantes privilegiados de los MUEBLES KOHN, INROMPIBLES. Unco depósito en Santander, Muelle, 18. Aviso importante: No comprar sillas con espiga de madera, pedir la silla con piés de tornillo de hierro. Privilegio Kohn. 75 a191

LA CONSTANCIA.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES de José Pérez Carral, proveedor efectivo de la Real Casa.—Torrelavega.

Las máquinas más perfeccionadas para el caso, se encuentran en dicha fábrica, sirviéndoles de motor el agua de los ríos Saja y Besaya.

Los productos que de ella salen no tienen rival ni en calidad ni en precio. Lo primero, bien probado resulta con los premios de 1.ª clase, medallas de oro y plata, obtenidos en todas las Exposiciones, sin exceptuar la Universal última celebrada en París, y la de Barcelona; en la regional de Santander, en la que le fué adjudicado el primer premio también. Cuantos análisis ha sufrido el chocolate de LA CONSTANCIA, mandados practicar, antes de usarle, por varios dueños de los mejores Hoteles de España y del extranjero, han sido favorables en alto grado; y en cuanto á precios, basta hacer la prueba del chocolate y compararle después con el que se adquiere en otras fábricas ó obradores á mano.

En LA CONSTANCIA se emplean entre otros cacao, los renombrados Socomusco, Ocumaré y Choroni, y no se hace uso de materia alguna extraña á las que de ordinario entran en la composición del chocolate; y el de esta fábrica se somete á cuantos análisis químicos deseen los consumidores, pues no teme su dueño los resultados, ni en las materias ni en la limpieza, porque acerca de ésta, ofrece la garantía de que su chocolate no lleva gotas de sudor, harto comunes cuando se hace éste á brazo.

LA CONSTANCIA fábrica diariamente unas 1.000 libras de chocolate puro, limpio y barato, pues del precio á que vende, según números, aún hace una baja del 20 por 100 en paquete de 460 gramos y del 32 en el de 400, tomando desde 20 libras en adelante.

«Prueben son amores; y nosotros estamos dispuestos á ellas, y por tanto, á cumplir lo que anunciamos.

No os toméis la molestia de discurrir cómo se hace el milagro de fabricar buen chocolate en LA CONSTANCIA y venderle barato. Nosotros os lo explicaremos:

El motor no cuesta dinero, pues le constituyen las aguas de los ríos al principio citados; y como mueven otra industria establecida en el mismo edificio y que por sí sola produce el interés módico ordinario de las fincas urbanas, de aquí que la fabricación del chocolate pueda hacerse en las mejores condiciones económicas, y que LA CONSTANCIA fabrique mucho bueno, sin gotas de sudor y barato.

Advertisement for Alianza de Santander, featuring a large graphic of the company name and details about insurance services.

Advertisement for Jarabe Johnson, a medicinal product, with detailed text about its benefits and preparation.

Advertisement for Enseñanza de las Lenguas Francesa e Inglesa, offering classes and lessons.

A LOS SUSCRIPTORES

DE LA OBRA TITULADA

LA PROVINCIA DE SANTANDER

CONSIDERADA

BAJO TODOS SUS ASPECTOS.

Concluido ya el primer tomo, se hallan á la venta los ejemplares completos de esta curiosísima obra de casa de la señora Viuda de don José A. del Río y Sainz, calle de Isabel la Católica, 4, duplicado, y en la imprenta de este periódico, al precio de 22 pesetas 50 céntimos en rústica y 26 encuadernado en media pasta: En los primeros días de este mes se empezará el reparto del segundo tomo. Se admiten suscripciones por entregas tan to al primero como al segundo tomo.

El acreditado taller de pintura de MANUEL ROBLES, se ha trasladado al número 18 de la Primera Alameda. 10-4

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Línea de vapores-correos españoles

ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 13 de marzo salvo impedimento imprevisto, el magnífico y rápido vapor nombrado

ARECIBO,

su capitán don Nicolás Arana. Admite carga á flete y pasajeros. El siguiente vapor será el

CATALÁN,

que saldrá el 27 de marzo. Para más informes dirigirse á sus señores don Eñas Yllera é Hijo, Muelle, 19. 8

NORDDEUTSCHER LLOYD.

Compañía de vapores-correos

LLOYD NORTE-ALEMÁN.

Para Montevideo y Buenos-Aires

10 DIRECTAMENTE

Saldrá de la Coruña el día 17 del corriente marzo el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

GRAF BISMARCK.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17. 4-4

ESTREÑIMIENTO.

Esta indisposición causa molestia en el vientre produciendo inapetencia, pesadez de cabeza, impidiendo la aptitud para el trabajo, y origina muchas veces cefalalgia. Suele generalmente recurrirse á los purgantes, cuyo medio debe en absoluto rechazarse, por ser, como vulgarmente se dice, mucho peor el remedio que la enfermedad. El único medio seguro y sin rival, son los POLVOS REGULARIZADO. RES DE RINCÓN, premiados en la Exposición Universal de Barcelona, compuestos de vegetales tan sencillos como inafables en su acción tónica sobre el intestino, metodizando admirablemente su función, hasta hacerla en breve ordinaria y regular.

Véndese en farmacias y droguerías. En Santander: Pérez Molino y C.ª En Bilbao: farmacia de M. Rincón, su autor. 37

VILLAR,

MÉDICO-CIRUJANO

Y

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y celuloide.

Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal.

Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Precios al alcance de todas las fortunas.

Atarazanas 6, principalizquierda. NOTA. Se colocan los dientes y dentaduras sin necesidad de extraer los raigones.

LA PETITE GIRONDE

ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España.

La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arámburu, en San Sebastian.

ROM SAINT GEORGES

DEPÓSITO EN SANTANDER

SARO Y PARDO,

71 Mendez Nuñez, 16.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO.

Plaza de la Libertad, 1.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

LA VIUDEZ DE ALINA, preciosa novela TRADUCIDA DEL FRANCÉS. De venta en esta imprenta.

POESIAS de E. MENÉNDEZ PELAYO. Colección de las más escogidas de este autor. De venta en esta imprenta.

TELESFORO COLLANTES. DOLORES. Novelas originales de Juan Terán Ruiz. De venta en todas las librerías.

NOTAS CONSULARES, conocimientos para vapores y barcos de vela. De venta en esta imprenta.

TUBOS AL OLEO de todos colores. PÉREZ, MOLINO Y COMPAÑIA DROGUERIA TABLEROS. 5

VAPORES-CORREOS FRANCESES VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS A LA HABANA Y VERACRUZ. DOS SALIDAS MENSUALES, LOS DIAS 5 Y 22.

Vino y Jarabe de Dusart CON LACTO-FOSFATO DE CAL. El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de Dusart es un reparador de los más enérgicos.

EL ATLANTICO. PERIÓDICO DIARIO. Plaza de la Libertad, número 1. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. TARIFA DE ANUNCIOS.

AGUA DE AZAHAR. COMP. FABRIL TENA. SEVILLA. RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales.

Columnas de hierro. Se hacen de todas medidas y de diferentes estilos. CONVOCATORIA. Se publica a los señores acreedores de la droguería del finado don DOMINGO DE LA CUESTA.

Lombriz solitaria ó TENIA. Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo.

DERECHO MERCANTIL Ó CARTERA DEL COMERCIANTE. Contiene cuantas noticias interesa conocer a las personas dedicadas al tráfico mercantil, según las prescripciones del Código de Comercio.

VINO DE PEPTONA Pépsica de CHAPOTEAUT, Farm. en París. La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago.

COMPANIA COLONIAL. PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA. chocolates, acreditados cafés. 26 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

VINOS Y JARABES de DESPINOY. Al EXTRACTO de HIGADO de BACALAO. El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París.

Vertical text on the right edge of the page, including fragments of other advertisements and notices.